

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

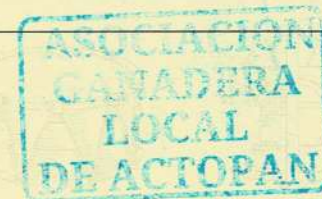
 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062913
	Día 8	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A. G. L. A.						
Motivo de movilización						
Consumo ☒	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Jose Antonio Ramos Hernandez			Nombre: Agustin Dominguez Vargas			
Teléfono: 775 136 19 62			Teléfono: 771 130 61 771			
CURP: BAHA000425HHGXRNA9			CURP: DOVA680313HHGMRG00			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle: Guamante 10			Calle: Padre Escobedo			
Localidad: Chl. Javier Rojo Gomez			Localidad: Los Llanos			
Municipio: Tehuacan de Rios			Municipio: Pachuc de Soto			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 43645			C.P.: 42006			
Tipo de transporte						
Terrestre ☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Agustin Dominguez Vargas			
			CURP: DOVA680313HHGMRG00			
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo:		
Placas: MPR5873			Color: Blanca	Capacidad: 1 ton	Placas del remolque:	
Ruta a seguir Actopan - Pachuc						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales: 30	Especie: Porcino Criollo	Raza: HyM	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: 30 (Treinta)						

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.